

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN
REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPAÑIA KARINSA S.A. POR LA
DE CORSALEM S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de mayo del Dos Mil Dos ante mí, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: la Compañía KARINSA S.A., representada por el señor Ingeniero Jorge Wated Reshuan quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL; según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **"CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO"**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase a autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto de la Compañía **KARINSA S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública: el señor **INGENIERO JORGE WATED RESHUAN** a nombre y representación de la Compañía **KARINSA S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y



correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Diez de Mayo de dos mil dos; cuya copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada se le agrega a la presente escritura como documento habilitante.

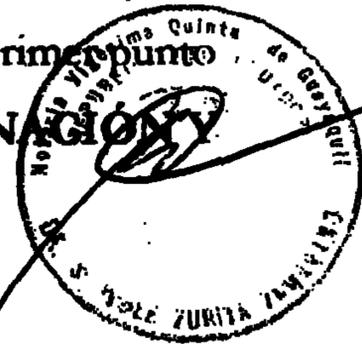
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada el diecisiete de Mayo del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Junio del dos mil uno, se constituyo la Compañía KARINSA S.A. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KARINSA S.A., celebrada el Diez de Mayo del dos mil dos , se resolvió Cambiar la Denominación de la Compañía KARINSA S.A, por el de CORSALEM S.A.. Que como consecuencia del Cambio de Denominación, se reforma el Artículo Primero del Estatuto y se autoriza al GERENTE GENERAL, de la Compañía para que se otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presenta escritura como documento habilitante. **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente INGENIERO JORGE WATED RESHUAN, por los derechos que representa de la Compañía KARINSA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL declara: **UNO)** Que la denominación de su representada ha sido cambiada de KARINSA S.A . por la de CORSALEM S.A., por lo que se reforma el artículo Primero del Estatuto; así también en todo el texto de la escritura de constitución donde

haga mención la denominación KARINSA S.A. se cambia por la de **CORSALEM S.A.; DOS)** Se deja constancia que los accionistas de la Compañía KARINSA S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted



señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. DOCUMENTO HABILITANTE: **“ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KARINSA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOS.”** En la Ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes Mayo del año Dos Mil Dos, a las diez horas en las oficinas situadas en Boyacá numero Mil Trescientos Dos, planta baja, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía KARINSA S.A., con la concurrencia de: HENRY ISAAC DELGADO MURILLO, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; JUAN RAÚL CRUZ ALCÍVAR, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos. Preside la sesión el señor NICOLÁS ISSA WAGNER, en calidad de presidente ad hoc, y actúa como secretario de la junta el Ingeniero JORGE WATFED RESHUAN, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital Social de la Compañía, se resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: **UNO).- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.**- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO.**



REFORMA DE ESTATUTO. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de darle una mayor proyección económica es necesario proceder cambiar la denominación de la compañía de KARINSA S.A. por la de CORSALEM S.A, y en todo el texto de la escritura de constitución donde se haga mención KARINSA S.A ., por la de CORSALEM S.A. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio de denominación de la Compañía KARINSA S.A por la de CORSALEM S.A., y en todo el texto de la escritura de Constitución de la Compañía donde se haga mención KARINSA S.A., sustituya por la de CORSALEM S.A. También se deja constancia de que los accionistas de la compañía KARINSA S.A., son de nacionalidad Ecuatoriana. Como consecuencia de este Cambio de Denominación se reforma el artículo PRIMERO del Estatuto en los términos siguientes: **“ARTICULO PRIMERO.-** La compañía se denominará CORSALEM S.A., con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional. La compañía se regirá por las Leyes de Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren.” Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que se otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva del Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto”. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de direcciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de



Karinsa S.A.

GUAYAQUIL, 24 de Junio del 2001 ✓

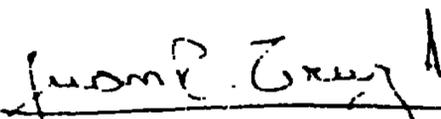
Señor:
ING. JORGE WATED RESHUAN ✓
CIUDAD.-

De mi consideración:

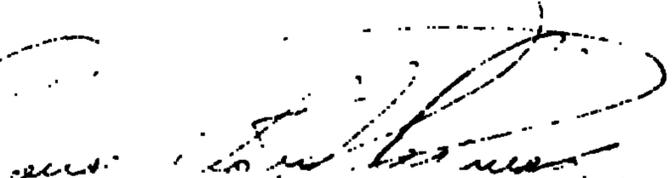
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía KARINSA S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto social, entre ellos ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía KARINSA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VINCENZINI, el 17 de mayo de 2001 y la misma que luego de ser aprobada por el Intendente Jurídico de la Super Intendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Junio del 2001.

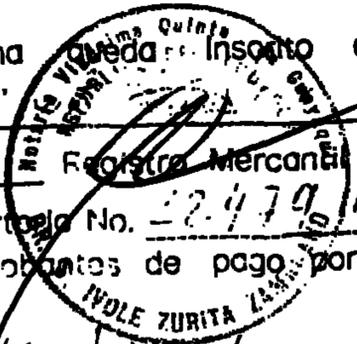
Atentamente,


JUAN RAUL CRUZ ALCIVAR
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
KARINSA S.A. Según consta del nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 24 de Junio del 2001 ✓


JORGE WATED RESHUAN ✓
C.C.090887292-2

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de _____
Folio(s) 1.411. Registro Mercantil No. _____
Repertorio No. 2.479 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 24 de Junio del 2001.



ERA, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Va or pagado por este trabajo
\$ 99 =

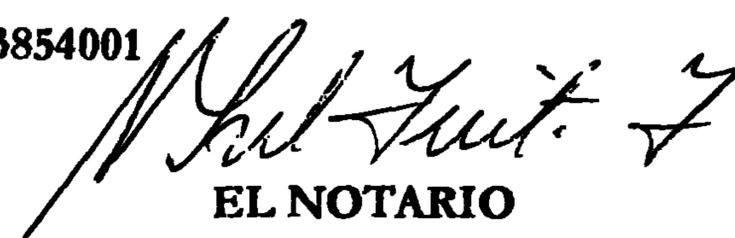
esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el presidente y el suscrito secretario que certifica. firmado) NICOLAS ISSA WAGNER; firmado) INGENIERO JORGE WATED RESHUAN.; firmado) HENRY ISAAC DELGADO MURILLO; firmado) JUAN RAUL CRUZ ALCÍVAR.”
Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del señor INGENIERO JORGE WATED RESHUAN, como GERENTE GENERAL de la compañía KARINSA S.A. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregado. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública, al compareciente, éste la prueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía KARINSA S.A.


ING. JORGE WATED RESHUAN

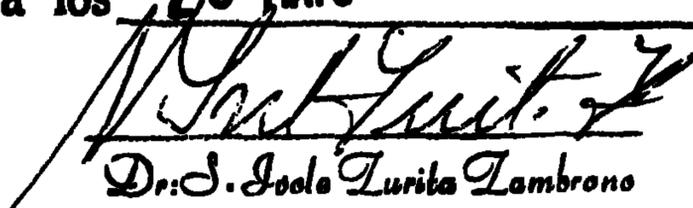
C.C.# 0908872922

R.U.C.# 0992203854001


EL NOTARIO

ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta 4^{ta} copia sellada firmada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 20 MAYO 2002


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA KARINSA S.A. POR LA DE CORSALEM S.A Y REFORMA DEL ESTATUTO DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 02-G-IJ-0004523 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2002 POR LA QUE SE APROBÓ DICHO CAMBIO DE DENOMANACION, Y REFORMA DEL ESTATUTO. GUAYAQUIL, 4 DE JULIO DEL DOS MIL DOS.



[Handwritten Signature]
Dr. S. Isela Zurita Lombano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KARINSA S.A. He tomado nota de su CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE CORSALEM, Y REFORMA DEL ESTATUTO otorgada mediante escritura pública ante el Notario Vigésimo Quinto de la ciudad de Guayaquil el 20 de mayo del dos mil dos, aprobada por resolución número 02-G-IJ-0004523, suscrita el cuatro de julio del 2002 por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. (E) Guayaquil veintinueve de julio del año dos mil dos.



Dr. Piero Aymart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTON GUAYAQUIL

LO AGREHADO (E) VALE





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0004523, dictada el 4 de Julio del 2.002, por la Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(E) queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía KALINSA S.A. por la de CORSALEM S.A. y Reforma del estatuto, de fojas 97.886 a 97.895, número 15.059 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.786 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Julio del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 23754
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *u*

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

